

**Presentación de Informes de Contratistas**  
**Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión**

Código	Descripción	Actividades realizadas por el Contratistas
01	Prestar los Servicios Profesionales en la Dirección Jurídica de la Función Pública, para apoyar la identificación de las empresas con propiedad accionaria del estado en colaboración con el Ministerio de Hacienda y se identificarán las empresas prioritarias sobre las que se debe identificar su naturaleza jurídica.	Durante este segundo mes de ejecución, se realizó una depuración de las empresas con propiedad accionaria del estado en colaboración con el Ministerio de Hacienda y se identificarán las empresas prioritarias sobre las que se debe identificar su naturaleza jurídica.
02	Se realizó documento de naturaleza jurídica de las empresas identificadas y se remitió a DDO, para proceder al estudio de sus respectivas nóminas.	Se realizó documento de naturaleza jurídica de las empresas identificadas y se remitió a DDO, para proceder al estudio de sus respectivas nóminas.
03	En el primer periodo de actividades se apoyó en la implementación del nuevo modelo de Gestión Jurídica Efectiva, con la elaboración de 56 proyectos de respuesta a consultas formuladas por entidades públicas y ciudadanos, en temas referentes a empleo público, inhabilidades e incompatibilidades.	En el primer periodo de actividades se apoyó en la implementación del nuevo modelo de Gestión Jurídica Efectiva, con la elaboración de 56 proyectos de respuesta a consultas formuladas por entidades públicas y ciudadanos, en temas referentes a empleo público, inhabilidades e incompatibilidades.

10. Se ha cumplido con el objeto contractual, de acuerdo con los compromisos asumidos por la entidad.

Se ha cumplido con el objeto contractual.

11. Funcionario de compra que actúa como supervisor del contrato, las plan de trabajo, personalizar el cronograma y está atento a desarrollar más el cumplimiento del contrato, el cual deberá ser presentado dentro de los días siguientes al término del plazo de ejecución y establecido por las partes.

Durante la presente vigencia, se han sostenido reuniones entre el contratista y el equipo encargado de producir los documentos para el cumplimiento de las obligaciones del Conpes 3851 de 2015, fijando como fecha límite la última semana del mes de julio y se han entregado productos acordados.

12. No se han programado reuniones relacionadas con el objeto contractual, sin embargo, se han llevado a cabo conversaciones periódicas con la Jefe de la dependencia, con el fin de hacer las revisiones, observaciones y anotaciones de costumbre a los productos entregados por el contratista.

No se han programado en este periodo, reuniones relacionadas con la ejecución del objeto contractual. Sin embargo, se han llevado a cabo conversaciones periódicas con la Jefe de la dependencia, con el fin de hacer las revisiones, observaciones y anotaciones de costumbre a los productos entregados por el contratista.

13. Efectuar seguimiento al cumplimiento de los compromisos asumidos en los acuerdos relacionados con el objeto contractual.

14. Entregar al supervisor del contrato, el examen médico de ingreso, para efectuar el primer pago.

Se adjunta dicho examen médico para el primer pago.

15. Presentar un (1) informe mensual de ejecución de las obligaciones del contrato y un (1) informe final que dé cuenta del cumplimiento integral del mismo, como requisito para el respectivo pago. Así mismo, presentar los informes que la Función Pública solicita en desarrollo del objeto contractual.

Se presenta segundo informe mensual de ejecución de las obligaciones del contrato.

16. Acreditar el pago al sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de modo que obedezca la normativa vigente. Presentando los expedientes de pago de los beneficiarios, anexos a los informes de ejecución, con el fin de acreditar cada pago.

Se adjunta soporte de pago al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales del mes de junio.

<p>14) Se aplican durante la ejecución del contrato los procedimientos establecidos en el S. G. G. y se construye unidades de la Unidad, así como se aplica Ambiental.</p>	<p>Se han aplicado los lineamientos del sistema de gestión de calidad en la totalidad de los productos entregados con ocasión de la ejecución del contrato.</p>
<p>15) Se actualiza la hoja de vida en el SIGEP en caso de que hubiera cambios de ejecución importantes, se presenten modificaciones de la estructura inicialmente contratada como Sistema de Gestión de Calidad y siempre al ser solicitadas por el supervisor del contrato.</p>	<p>Se encuentra actualizada la hoja de vida en el SIGEP.</p> <p>Se han atendido todas las solicitudes y recomendaciones formuladas por la supervisora del contrato.</p>
<p>16) Se reporta al supervisor del contrato novedades o anomalías relacionadas con la ejecución contractual.</p>	<p>No han surgido novedades o anomalías relacionadas con la ejecución del contrato.</p>
<p>17) Nombre es actualizado e informado a la página Pública sobre el lugar de domicilio durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.</p>	<p>Se encuentra actualizado el domicilio del contratista.</p>
<p>18) Actual con total autonomía técnica y administrativa, en el cumplimiento de las obligaciones del contrato y en consecuencia, el contratista no tiene alguna con la F. G. G. P. S. S.</p> <p>19) Comprender que las actuaciones de comisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.</p>	
<p>20) Contar con los elementos necesarios para ejecutar el objeto contractual.</p>	<p>El contratista cuenta con los objetos necesarios para la ejecución del objeto contractual.</p>
<p>21) Disponer de un computador portátil acorde con las necesidades de las actividades que adelantará, en caso de requerirse, con clave y contraseña para proteger el</p>	<p>Se tiene a disposición computador portátil en caso de requerirse para la ejecución del objeto contractual.</p>

20. La Entidad contratada garantiza el registro en el sistema de la firma digital y la firma electrónica y la disponibilidad a internet.

21. No haber a petición o demandar disposiciones actuas de la Ley con el fin de obligar a hacer o omitir alguna acción o hecho.

Se ha cumplido con la presente obligación.

22. Haber con lealtad y buena fe en los asuntos atagados de la obra.

23. Haber con lealtad y buena fe durante la ejecución contractual, presentando y en su caso, cumpliendo con la legislación en la Ley 80 de 1995 y Ley 1150 de 2007, la Ley 874 de 2011, sus decretos reglamentarios.

Se ha obrado con lealtad y buena fe durante la ejecución contractual.

24. Desplazarse a las zonas más remotas del país para la ejecución de la obra, previa coordinación con el supervisor. Para tal fin, la Empresa Pública apropiara y recaudara, con cargo al presupuesto de inversión de la presente vigencia fiscal, los recursos para cubrir dichos gastos, tomando como base el 10% por ciento (10%) del valor de los honorarios de honorarios de conformidad con la prescripción aplicable en materia.

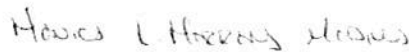
No ha surgido la necesidad de efectuar desplazamientos a otras ciudades del país durante la ejecución del contrato.

25. Las deudas que se deriven del artículo 5 de la Ley 80 de 1995, así como todas aquellas que violen la Constitución y la Ley.

Anexo: se adjunta copia del comprobante de pago de aportes al sistema integral en salud y ARL, correspondientes a junio de 2017.



Firma Contratista



Firma Supervisor

Anexos

Se adjunta el Pago a Seguridad Social y la Declaración Juramentada.